



COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA,
FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las trece horas del día jueves veintiocho de julio del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos en la sala de Juntas del Grupo Parlamentario del PRD, ubicado en el edificio sede que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, las ciudadanas diputadas **YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA, TANIA CABALLERO NAVARRO Y REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES**, y los ciudadanos diputados **PABLO DÍAZ JIMÉNEZ Y LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA**, la primera diputada en su carácter de diputada presidenta y las y los diputados restantes en su carácter de integrantes de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;----

En razón de lo anterior la diputada Ysabel Martina Herrera Molina, presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, procede a dar lectura del orden del día, quien expresa **“ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA” (28 DE JULIO DE 2022).** -----

1. Lista de Asistencia de las diputadas y los diputados Integrantes de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; y verificación de quórum legal;-----
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación del Acta de sesión anterior; -----
4. Estudio, análisis y conocimiento del expediente número LXV/CP-AFMP/011/2022, mediante el cual el H. Congreso de Querétaro remite acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

- la Unión y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del poder Ejecutivo Federal a considerar, en la estructura programática a emplear, en el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación 2023 y en el análisis presupuestal, la incorporación de programas que garanticen la atención de las necesidades y demandas de los productores del sector agropecuario, a fin de impulsar su productividad; -----
5. Estudio, análisis y conocimiento del expediente número LXV/CP-AFMP/012/2022, mediante el cual el grupo parlamentario del PRD; propone la adición a la fracción XXV y se recorre la subsecuente del artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca misma que fue turnada en segundo turno a esta Comisión Permanente; -----
 6. Seguimiento del estudio y análisis de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Protección del Maguey del Estado de Oaxaca; -----
 7. Asuntos Generales; -----
 8. Clausura de la Sesión Extraordinaria.-----

Acto seguido la presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca expresa: “Iniciamos con el **punto número uno** del orden del día”, para lo cual procedo al pase de lista de asistencia de las y los Diputados integrantes de las Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; **1.- DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA. (MANIFIESTA PRESENTE) 2.-DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO. (MANIFIESTA PRESENTE) 3.-DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ. (MANIFIESTA PRESENTE) 4.-DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA. (MANIFIESTA PRESENTE) 5.- DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES. (MANIFIESTA PRESENTE);** y una vez realizado el pase de lista se verifica “que se encuentran cinco diputados presentes de un total de cinco diputados que integran la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca”; por lo que la diputada **YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA** presidenta de la

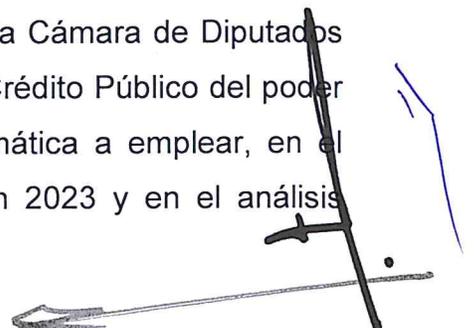
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca **“DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL”**, se procede al desahogo del siguiente punto;

Punto número dos del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del orden del día, y dado que, el mismo ya se le ha dado lectura pido a las y los diputados presentes, que quienes se encuentren de acuerdo en aprobar el orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (“por lo que las diputadas y los diputados integrantes de las Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; procedieron a levantar su mano, manifestando estar de acuerdo en aprobar el orden del día”) acto seguido, la diputada presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, manifiesta **“Aprobado por unanimidad el orden del día de la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca”**, se procede al siguiente punto;-----

Punto número tres del orden del día, relativo a la lectura, discusión y aprobación del Acta de sesión anterior, por lo que una vez leída el acta, se le pregunta a las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, si están de acuerdo con la aprobación del Acta de la Sesión anterior a lo cual las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, manifestaron estar a favor, se aprueba por unanimidad el acta de sesión anterior, se pasa al siguiente punto;-----

Punto número cuatro del orden del día, relativo al “Estudio, análisis y conocimiento del expediente número LXV/CP-AFMP/011/2022”, mediante el cual el H. Congreso de Querétaro remite acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del poder Ejecutivo Federal a considerar, en la estructura programática a emplear, en el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación 2023 y en el análisis





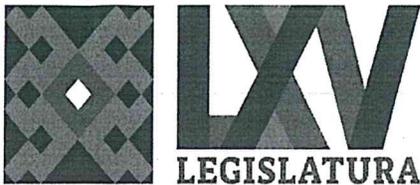
COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA,
FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

presupuestal, la incorporación de programas que garanticen la atención de las necesidades y demandas de los productores del sector agropecuario, a fin de impulsar su productividad” y una vez realizado el exhorto que remite en Honorable Congreso del Estado de Querétaro esta Comisión Permanente determina: que por tratarse de un asunto relativo al sector agropecuario y por estar en tiempo para que este Honorable Congreso se adhiera, se instruye a la secretaria técnica a realizar el dictamen procedente en sentido positivo, se pasa al siguiente punto del orden del día.-----

Punto número cinco del orden del día, “Estudio, análisis y conocimiento del expediente número LXV/CP-AFMP/012/2022”, mediante el cual el grupo parlamentario del PRD; propone la adición a la fracción XXV y se recorre la subsecuente del artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, misma que fue turnada en segundo turno a esta Comisión Permanente, respecto a este expediente está Comisión Permanente, determina: que las presidencias de ambas Comisiones Permanentes se coordinen para los trabajos de estudio, análisis y dictaminación, respetando el primer turno de la Comisión Permanente de Administración Pública, se procede al desahogo del siguiente punto;

Punto número seis del orden del día, “Seguimiento del estudio y análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Protección del Maguey del Estado de Oaxaca”; y en este acto la presidenta de esta Comisión Permanente, entrega de manera física propuesta de “líneas de trabajo” para el desarrollo de actividades a realizar para la construcción de la **“Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Protección del Maguey del Estado de Oaxaca”** mismas que se transcriben a la presente:-----



**COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA,
FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.**

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

LÍNEAS DE TRABAJO

- ✚ Elaboración del diseño o imagen que identifique los trabajos de la Comisión Permanente.-----
- ✚ Determinar el objeto- estructura - alcance y nombre de la iniciativa consensado con los cinco diputados al concluir los trabajos.-----
- ✚ Para la elaboración de la iniciativa se proponen tres foros, en las regiones más importantes de la Cadena Productiva del Mezcal (Los diputados determinarán lugar).-----
- ✚ Para los foros se propone que cada Diputado proponga especialista(s) para el tema de la protección del Maguey, se invite a los expertos de Instituciones públicas y privadas a participar en los foros y a la ciudadanía interesada.-----
- ✚ En los foros, los secretarios técnicos y asesores que se designen, podrán ser nombrados como relatores para que se genere la memoria de los trabajos.--
- ✚ Una vez realizado los foros los secretarios técnicos, integrarán las propuestas y el trabajo de los foros, elaborarán de manera conjunta la Iniciativa de Ley de Protección del Maguey de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca.-----
- ✚ El trabajo realizado por los secretarios técnicos, será presentado a los diputados integrantes de esta Comisión Permanente para su análisis, discusión, y aprobación en su caso.-----
- ✚ Teniendo el proyecto de Iniciativa consensado por los integrantes de esta Comisión Permanente, se propone realizar una rueda de prensa para la presentación de la iniciativa, el objetivo es resaltar los trabajos de esta Comisión Permanente y tener un enfoque de Congreso Abierto garante de la participación ciudadana. -----
- ✚ Para su aprobación se propone realizar seis foros, uno en cada región de los diputados integrantes de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, el último foro en la sala audiovisual del H. Congreso. -----

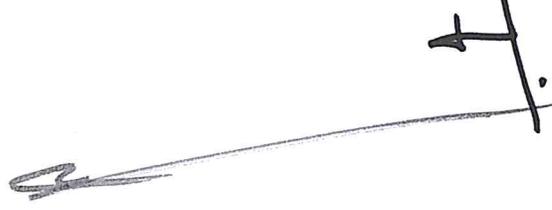
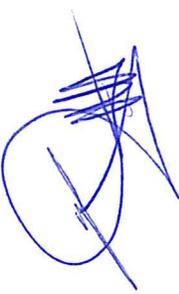
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

- ⊕ Analizar la forma de realizar mesas de trabajo focalizadas.-----
- ⊕ Se propone que en la sesión ordinaria del día miércoles tres de agosto del presente año, los diputados determinen: si es procedente el programa de trabajo de las actividades a realizarse.-----

Una vez analizada las líneas de trabajo y los trabajos realizados con anterioridad respecto al tema de la protección al Maguey, esta Comisión Permanente determina aprobar las líneas de trabajo presentadas por la presidenta de esta Comisión Permanente, e instruyen a las y los secretarios técnicos de esta Comisión Permanente, a realizar el programa de trabajo descrito en la líneas de trabajo, para iniciar formalmente los trabajos de la construcción de la **“Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Protección del Maguey del Estado de Oaxaca”**, se pasa al siguiente punto; -----

Punto número siete del orden del día, **Asuntos Generales**, por lo que la diputada **YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA** presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, pregunta a las y los diputados presentes, si desean hacer uso de la palabra, y, al no haber asunto qué tratar se prosigue al último punto del orden del día; -----

Punto número ocho del orden del día correspondiente a la **“Clausura de la Sesión Extraordinaria”**; por lo que la diputada **YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA**, presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, pide a las y los diputados presentes ponerse de pie y manifiesta: **“SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DECLARO CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA”**.





COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA,
FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL,
MINERÍA Y PESCA

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
PRESIDENTA

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE

DIP. LUIS EDUARDO ROJAS
ZAVALETA
INTEGRANTE

00177

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ
CERVANTES
INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA; DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 28 DE JULIO DEL AÑO 2022.